



Titulo de Notario.

SE LO SVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Ciudad y oficial de Notario, duplicando le concede su licencia
por seis meses para exercerle como Maestro, mediante
las razones que expresa. Y la Ciudad haviendolo oido, lo
cometio al Sr. D. Christoval de Leon Res. para que
estando civil y no teniendo otra licencia le conceda la
que pide por sus meritos.

Ordonacion por Reales D. Ramon Miqueles y D. Bachin
Muñoz Resnau.

Mem. de Ju.
vante.

Novo Memorial de Carlos Antonio Gilante Es. de
vel numero de esta Ciudad, haviendo relacion de el vicio que
esta siguiendo con Bachin Laguna ver. de esta dha Ciudad,
dize haver intentado despojarlo de la Es. que exerce
por dize lo havia comprado; Y que siendo civil, que en
los recursos que ambos hicieron a este Ayuntamiento, fue
serido acordado continuaran su litigio ante la R. Audiencia,
como con efecto se ha seguido y sigue actualmente en el N. Con.
Paso de Cavilla, sobre el tanto de lo que legitiman. vale
dho oficio, y que haviendose examinado el citado Laguna
de Es. de los Reynos, tiene entendido el Supp. de pretense
q. este Ayuntamiento proceda ahora contra el oficio
diziendo; En esta atencion concluye duplicando, se viva
despreciar dha pretension, y con lo demas que expresa.
Y la Ciudad haviendolo oido y conferido; Acordó, que
esta instancia se tenga presente para si llegare el caso
q. propone.

Notarias de
los Reynos. Merentaronse por Reales Titulos de Notarios de los
Reynos, firmados de la R. mano y referendados de
Agustin de Montano y Cuyando, Secretario, Arz.